

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 Judiciales

JUZGADO DE LETRAS y Garantía de Coelemu, en causa Rol V-6-2023, caratulada "Irribarra con Inostroza", sobre posesión efectiva testada, se ha declarado por sentencia de fecha 31 de mayo de 2024 del folio 49, rectificada con fecha 13 de junio pasado corriente al folio 56, que se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Alba Luz Inostroza Muñoz, RUN 5.067.742-7, a sus herederos doña Gladyz del Carmen León Inostroza RUN 8.795.986-4, hija legítima, don Claudio Antonio León Inostroza RUN 9.500.077-0, hijo legítimo, don Camilo Enrique León Inostroza RUN 10.149.309-1, hijo legítimo, doña Elsa Rosario León Inostroza RUN 10.239.834-3, hija fallecida, legítima y asignataria de la cuarta de mejoras, representada por don Danilo Jacob Irribarra León RUN 16.505.275-7, nieto, doña Cristina del Carmen León Inostroza RUN 6.749.212-9, hija fallecida, representada por don Reinaldo Aguilera León RUN 16.221.749-6, nieto, don Sergio Augusto León Inostroza RUN 9.234.525-4, hijo legítimo, doña Cecilia de las Mercedes León Inostroza RUN 8.795.465-k, hija fallecida representada por doña Yacorczy Alen Bustamante León RUN 13.695.907-7, nieta, Doña Ámbar Sou Hellen Bustamante León RUN 15.785.992-7, nieta, don Christopher Antonio Bustamante León RUN 17.928.793-5, nieto. La Secretaria. Coelemu, 17 de junio de 2024.

REMATE POR VIDEO-conferencia, mediante plataforma Zoom, ante el 25º Juzgado Civil de Santiago, el 9 de julio de 2024 a las 15:20 horas, que consiste en retazo de terreno, que es parte de otro de mayor extensión ubicado en el Título Loma Alta, comuna de Pinto, Región Ñuble. Inmueble inscrito a nombre de Carlos Alfonso Oliveros Candía, a Fojas 5373 N°3181 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2011. Monto mínimo para subastar \$84.196.050.-, computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono